Mártes 27 de Abril de 1880 MONTEVIDEO Año XVII 2ª Época Núm. 4,563

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Toribio y Pedro Armengol.
Santo Toribio, arzobispo en Lima.
San Pedro Armengol del órden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, en Tarragona, el cual por rescatar á muchos cautivos padeció muchos trabajos en el Africa, y al fin murió santamente en el convento de Santa María de los Prados.
Dias transcurridos, faltando 248 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.
Luna llena.

Efemérides

1818—COMBATE EN VALPARAISO.
La corbeta chilena *Lautaro* sostiene frente á Valparaiso el 27 de Abril de 1818, un combate con la fragata *Esmeralda* y el bergantin *Pezuela*, de la armada española, logrando el bravo capitan de la *Lautaro* D. Jorge O'Brien abordar á la *Esmeralda* con sólo veinticinco hombres; pero en la lucha que allí se sostuvo cuerpo á cuerpo muere gloriosamente este distinguido oficial, despues de haber hecho arriar la bandera enemiga. Este contraste hace que los patriotas abandonen la fragata y vuelvan á su buque.
1702—MUERTE DE JUAN BART.
1746—BATALLA DE CULLODEN.
1791—NACIMIENTO DEL INVENTOR DEL TELÉGRAFO ELÉCTRICO.
1792—ROUGET DE LISLE COMPONE LA «MARSELLESA.»
1813—LOS PATRIOTAS SORPRENDEN Á LAS TROPAS REALISTAS.
1826—ASALTO Á LA FRAGATA BRASILERA «EMPERATRIZ.»

EL SIGLO

Un ensayo de vida vieja

La Nacion nos regaló el Domingo algunas cartas que dice fueron interceptadas á los revoltosos que hace poco, capitaneados por don Manuel Caraballo, ensayaron la renovacion de *la vida vieja*: de la vida de montoneras, de correrías y de vandalaje.

De esa correspondencia resulta que D. Pedro Varela, el Presidente nombrado por el motin militar del 15 de Enero de 1875, era en el pasado mes de Marzo el Presidente del Comite revolucionario oriental instalado en Buenos Aires: que á sus órdenes funcionaba el General en Jefe del Ejército *libertador* D. Manuel Caraballo: y que este dió plenos poderes al Dr. D. G. W. para que allegase parciales á la *Santa* causa de la revolucion.—Figuran tambien otros personages de segunda fila, y el lenguaje y la literatura de sus escritos los hacen dignos de figurar en el catálogo de los documentos que tantas veces se han expedido desde un *cuartel general en marcha*.

Por supuesto que se trataba de redimir al pueblo del yugo de la tiranía, y de..... hacerle cambiar de dueño.

Se apela tambien á la fraternidad masónica. Se escriben cartas desde el Val.·. de Urug.·. se invoca la proteccion del G.·. A.·. D.·. U.·. y se envian saludos *por la triple batería*.

Todo esto es soberanamente ridículo: pero es tambien profundamente triste. Es una escena de lo pasado: es un ensayo para volver *á las andadas*.

Afortunadamente el ensayo se malogró: pero debe servir de leccion para los ilusos que sueñen en precipitar al pais en nuevas convulsiones.—Si este pais se ha de salvar, no ha de ser por el trillado camino de la revuelta y el desquicio: ha de ser, como ya lo hemos dicho, por medio de evoluciones pacíficas en que la prudencia vaya hermanada con la firmeza.

Segun *La Nacion*, el que debia proveer á los revoltosos de los elementos necesarios, era el famoso financista D. Andrés Lamas.

Ténganlo presente los que quieren, no solo que vuelvan todos los emigrados, sino que entren á tomar parte en la direccion de los negocios públicos.

Revista de la Prensa

El Bien Público, conteniendo los ímpetus de su corazon que le empujan al total olvido de lo pasado, reconoce que hay emigrados y emigrados: que se han cometido errores, y que tambien se han perpetrado delitos: que se ha pecado por error de la inteligencia y tambien por deliberacion de la voluntad. Dice que si los actores de las pasadas escenas tratan de subir nuevamente al escenario político, hay que someterlos préviamente á cuarentena de observacion; y que el camino que deben seguir los hombres señalados por el dedo de la opinion como temibles para el porvenir de la República, es la escondida senda que conduce al hogar y no la que se dirige á las plazas y á los estadios públicos.

Este es tambien el espíritu de un editorial que escribe *La Razon*, si bien está concebido en términos mas duros. Dice que el olvido de lo pasado solo pueden desearlo los malvados; que es preciso hacer justicia, y que no debe confundirse á los malos con los buenos.

Recapitulemos ahora lo que dice la prensa del Domingo respecto del Tribunal de Justicia y de algunos de sus miembros.

La Colonia Española truena nuevamente contra el Tribunal, dice que así no se puede seguir y que á los Poderes Legislativo y Ejecutivo corresponde poner en órden al Poder Judicial.

Conocemos las atribuciones que la Constitucion confiere al Poder Legislativo y sabemos de qué manera y por qué procedimiento puede intervenir en la cuestion: pero en cuanto al Ejecutivo no se nos alcanza el procedimiento legal que pueda emplear, y creemos que *La Colonia* haria bien en señalarlo.

En cuanto á *La Razon*, opina que la acusacion de *La Colonia Española* hecha *por la via ordinaria* por los señores Camaristas Forteza y Castro, es un subterfugio de mala ley, porque el juez inferior no puede olvidar que depende y es subalterno del Tribunal—Cree que la acusacion debian haberla entablado ante el jurado popular.

Como muestra de la negligencia del Tribunal de Justicia en el cumplimiento de sus deberes, cita el caso de un reo acusado por un crímen cometido en el Durazno, á quien *en presencia del Juez* se le arrancó la confesion del delito por medio del cepo colombiano, sin que el Tribunal tomase ninguna disposicion para averiguar el hecho.

Publica el colega una nueva carta del doctor D. Juan José Segundo, quien rechaza el epiteto de *posibilista*, y dice que es y será *nacionalista*. ¿Qué habrá entendido el Dr. Segundo que es ser *posibilista*?—No parece sinó que le hubieran llamado *perro judío*—Su enojo nos recuerda la indignacion de aquel policiano porque le habian llamado *transeunte*.

Entretanto, el Dr. Segundo, desempeñando un cargo público bajo la pasada administracion, ha hecho *posibilismo* sin saberlo.

A *L'Italia Nuova* le parece que en el escrito presentado por el Dr. Castro al hacer su denuncia, hay frases que revelan escaso amor á la libertad de imprenta.

L'Era Italiana desea que el Dr. Castro salga airoso en la demanda que ha entablado, porque es uno de los orientales que mas han protegido á los italianos.

Aplaudiria que otros miembros del Tribunal se excusasen tambien, como lo ha hecho el doctor Castro.

Respecto del Coronel Latorre, *L'Era* dice que ha visto una carta suya de la que se desprende que está muy irritado por el lenguaje destemplado que respecto de él usa la prensa—*L'Era* cree probable que pronto esté de vuelta por acá.

No le parece muy tranquilizador al colega que el Coronel Santos vaya entregando el mando de los cuerpos á sus parientes y amigos personales.

Sostiene con energía la oportunidad de establecer el Tiro Nacional.

L'Italia Nuova está conforme tambien en que se establezca, pero sin darle organizacion militar y reduciéndolo simplemente á una asociacion para ejercitarse en el manejo de las armas.

La France escribe la revista política de la quincena.

Vuelto de su excursion el Director de *La Razon* D. Daniel Muñoz, dice que la víspera de su partida tuvo una conferencia con el Sr. Farini sobre el asunto de la Lotería.

Segun el Sr. Farini, parece que el coronel Latorre mandó llamar el dia 27 de Febrero al Administrador de la Lotería Sr. Barreto, con el objeto de hacerle firmar el manifiesto que ya conoce el público. Que empezó á leerlo Barreto, y que al llegar á la parte de las calumnias ó insultos, dijo: «Yo no puedo firmar eso, porque no conozco á esos jóvenes, ni sé si es cierto lo que aquí se les dice. Que Latorre le contestó que no tenia que preocuparse de eso, porque allí estaban presentes D. Hipólito Gallinal y D. Enrique Anaya que respondian y garantian lo que se decia en el manifiesto. Que todavía se resistia Barreto á poner su firma, y que solo lo firmó cuando Latorre le dijo con tono despreciativo: «Parece que les tiene miedo.»

Sobre la prometida conferencia del Dr. Don José Pedro Ramirez acerca de la *Patria chica* hay en *La Razon* un breve comunicado del mismo, manifestando al Dr. D. Pedro Bustamante que aun no ha podido concluir su trabajo y pidiéndole una prórroga de ocho dias para terminarlo.

Todavia continúa *A Patria* su conversacion con *El Ferro-Carril* acerca de si hubo ó no exageracion en las apreciaciones hechas por el colega brasilero acerca de los atentados de que han sido víctimas en este pais algunos súbditos del Imperio.

Resucitando el asunto relativo á los 48,000 y tantos pesos entregados á la Tesorería por el Administrador de la Lotería en virtud de órden verbal del anterior Presidente, pide el colega, como nosotros pedimos á su tiempo, que se haga la luz sobre ese oscuro asunto.

El Diario del Comercio publica una solicitud dirigida al Colector de Aduana por el Consejo Administrativo de la Liga Industrial, con motivo de no haberse contado con aquella asociacion para formar parte de las varias comisiones nombradas con el objeto de revisar la tarifa de avalúos.—El colega cree muy atendible el pedido de la Liga Industrial de tener un representante caracterizado en las citadas comisiones.

Trascribe *El Diario* la relacion hecha por el Sr. D. Daniel Muñoz de lo que pasó al presentarse á la firma del Sr. Barreto aquel célebre manifiesto sobre el premio de la lotería de 100,000 $.

Hace luego una breve reseña de la distribucion de premios hecha en la Liga Industrial el domingo á los expositores orientales.

Publica tambien el acta levantada en la reunion que celebraron los argentinos residentes en Montevideo para rendir homenaje á las cenizas del General San Martin.

Así mismo trascribe la solicitud que treinta ó mas agentes de vapores y consignatarios de nuestro comercio han presentado á la Cámara de Representantes haciendo ver los perjuicios que traeria la creacion del faro de la Colonia: y dice que si la H. Cámara no atiende la peticion se verá en la dura necesidad de publicar los nombres de los que validos del alto puesto que ocupan solo tratan de hacer dinero por todos los medios.

La Tribuna Popular trata de la deuda flotante. Compara el presupuesto de gastos de esta República con el del Imperio del Brasil para demostrar que atendida la diferencia de poblacion no hay pais que pueda compararse á este en derroche y despilfarro. Dice que toda ó casi toda la deuda flotante no debia representar legalmente ni un millon de pesos. Añade que dada la procedencia de los créditos que forman la deuda flotante y dado el valor que deben tener esos papeles, procede que se consolide con un interes de 2 por 100 anual sin amortizacion mientras el Estado no pueda con holgura amortizarla paulatinamente. Añade que fue un error el no seguir el ejemplo del Dr. D. Julio Herrera y Obes que cuando fué Ministro decia al Cuerpo diplomático que el Gobierno no podia atender á la reclamacion tal ó cual sin que primero los perjudicados acudieran á los Tribunales del pais que eran los únicos competentes para entender en tales reclamaciones; y que si allí no se les hacia justicia entonces podian los damnificados acudir á sus Ministros respectivos para que estos por la via diplomática entablasen la reclamacion correspondiente.

En otro artículo dice que si el Dr. Gallinal mostrándose indiferente al clamor público no pide su inmediata separacion del Tribunal S. de Justicia, el Tribunal por decoro propio debe formular un acuerdo por el cual separe al señor Gallinal; y que si no lo hace, el Cuerpo Legislativo tiene el imprescindible deber de destituir de su puesto á aquel camarista. Opina que para este procedimiento basta la confesion del mismo Dr. Gallinal declarándose condomino en los bienes del finado Dr. Lapido. Trascribe además algunos párrafos de los escritos de D. Rudecindo Canosa y del Dr. D. Ambrosio Velazco de los que se desprenden cargos contra el doctor Gallinal.

El Telégrafo Marítimo encarece la urgencia de nivelar las entradas y salidas de fondos en el Tesoro: pero no contentándose con que ese nivel resulte de cifras bien alineadas sino haciendo que sea real y efectivo por medio de sérias reformas en los presupuestos. Dada la imposibilidad y la inconveniencia de hacer empréstitos, no ve el colega otro arbitrio que disminuir los gastos ó aumentar los ingresos.

Escribe despues algunas líneas que tienen por objeto celebrar la distribucion de premios á los expositores que se verificó el domingo en la «Liga Industrial».

Tambien *El Ferro-Carril* hace una breve reseña de aquella simpática fiesta.

En su primer artículo habla de los peligros que en su concepto puede producir el establecimiento del tiro nacional, invocando en apoyo de sus apreciaciones las reservas hechas por *El Siglo* al emitir su opinion sobre este asunto. Dice ademas que hay entre nosotros dos sociedades de tiro y que le consta que los colorados netos ván á llamar tambien á sus parciales á una reunion pública para organizar su club ó gimnasio nacional. De aquí deduce que los partidos estarán prontos para acudir á una señal donde les llame la voz de sus jefes ó el peligro de los principios ó de las aberraciones que cada uno defienda; y manifiesta que le aterra el recuerdo de las tristes escenas de sangre del 10 de Enero de 1875.

Anuncia que los tenedores de papel nacionalizado están invitados para una reunion que debe verificarse hoy en la Bolsa de Comercio: que aunque ignora el objeto de esa reunion debe suponer que se trata de proponer algun medio de valorizar el papel y de convertirlo en medio circulante; y que es un fenómeno curioso que á pesar del cambio de situacion el papel se cotiza hoy en la Bolsa al mismo tipo de 348 p. % á que se cotizaba hace tiempo.

Habla *La España* de la cuestion que viene sosteniendo en *La Razon* D. Agustin de Vila, pugnando porque los estudiantes de medicina sean admitidos como practicantes en el Hospital. *La España* cree que en esto tiene razon el señor Vila: pero opina que no seria justo ni equitativo ni razonable que sean lanzados de sus puestos los actuales practicantes que durante largos años han desempeñado dignamente su empleo. Juzga por tanto que respetando los derechos de estos podrian irse llenando con estudiantes de la Facultad de medicina las plazas de practicantes del Hospital que vayan quedando vacantes.

Luego escribe el colega el segundo artículo del interesante estudio que está publicando con el título *España en América*.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Abril 3 de 1880.

Es tal la febril impaciencia en Francia, con que en cierta clase se esperan las medidas del gobierno sobre las congregaciones religiosas, que segun informaron á *La Republique* apenas despunta el dia, cuando los superiores mandan á la administracion del *Diario Oficial* á saber si este publica los decretos ó circulares anunciadas.

Háblase de que los jesuitas y otras asociaciones religiosas, cercarán á la Francia de un cordon de colegios y establecimientos de enseñanza, á los que atraerán á la juventud que les es adicta: esta empresa, empero, no es de fácil realizacion. Créese que la reaccion prepara golpes de efecto y protestas, que impriman calor en la atmósfera política, para no expirar en la fria agonía sin ese ardor que es el alma de las grandes luchas que preceden á toda caida estrepitosa.

El ministerio tiene homogeneidad de miras en el modo de obrar; inspirado en la opinion pública, su firmeza es la rudeza del golpe.

La única diferencia que se ha discutido en consejo de ministros sobre la aplicacion de las leyes vigentes á las congregaciones ilegales, fué sobre el ramo del ministerio al cual competia reclamar la ejecucion. Tres fueron los procedimientos sometidos al exámen.

La ley puede ser convocada á la aplicacion por medio de una circular del ministro de Justicia á los fiscales generales. Es la via judicial.

Puede ser simplemente un recuerdo á los prefectos por circular del ministro del interior. Es la via administrativa.

Finalmente puede darse un decreto del Presidente de la República que se refiera á estas leyes y poniéndolas desde luego en vigor produzca la expulsion de los jesuitas. Es la via ejecutiva.

Cualquiera de estas tres fórmulas que el gobierno escogiese, afírmase que el documento en que fuere publicada será tan explícito como terminante.

Se procederá, como se ha dicho, á la expulsion inmediata de los jesuitas extranjeros, lo cual no ha de suscitar ninguna complicacion. Seguiráse la prohibicion á los jesuitas en sus noviciados y para no trastornar sus estudios se les marcará un plazo de tres meses, de modo que el dia 1.º de Agosto ya no existirá ningun establecimiento de jesuitas; al principio se habia intentado concederles un plazo hasta Octubre. Por último, las congregaciones faltas de autorizacion, serán invitadas á la presentacion de sus estatutos y el gobierno presentará sucesivamente proyectos de ley de conformidad con el parecer del Consejo de Estado, pidiendo su autorizacion.

El gobierno se apoyará no solamente en el decreto de Messidor, sino tambien en la legislacion monárquica, muy abundante en este punto y muy propia para el caso.

Un periódico anticonservador levantaba no ha mucho tiempo una tempestad salpicada de quejas y lamentaciones al tener noticia de que el gobierno miraba ya la ejecucion de su obra. Increpa al señor Freycinet acusándole de debil porque dejaba dominarse por la apasionada presion de las izquierdas, sometiéndose á una influencia pertinaz, en vez de consagrarse al cumplimiento de las promesas que hizo en el Senado el dia 9 de Marzo, las cuales significaban la tendencia de no recurrir á medidas de rigor, que le evitasen el tropiezo con dificultades insuperables, puesto que las medidas de expulsion serian actos de un gabinete ciego y apasionado, y que el gobierno repeliria las intenciones violentas que se le atribuian.

Este, jefe de las derechas, previene que cierto número de congregaciones no autorizadas se abstendrán de solicitar la autorizacion porque aspiran al goce de una existencia legal; que los jesuitas apelarán á los tribunales, donde cuentan hallar apoyo; que las derechas del Senado atacarán rudamente al gobierno pidiéndole estricta cuenta de sus actos, y que á pesar de todo no le han de faltar jueces severos é imparciales que hagan justicia.

A mas de todo esto, el aludido periódico presagia que de la lucha entablada resulte un desenlace fatal, pues supone que á continuacion del veto puesto á la enseñanza jesuítica será perseguido todo el clero; despues de arrojar del suelo frances á los jesuitas se hará cruenta guerra contra todas las ideas religiosas; los obispos serán llevados al consejo de Estado si se atreviesen á protestar; se menospreciará el Concordato y en vez de dar libertad é independencia á la Iglesia, se la vejará esclavizándola bajo el yugo absoluto y arbitrario de la revolucion.

Parece ser que los señores Grevy y Freycinet preferian emplear medios suaves á afrontar resueltamente la cuestion en el terreno de la práctica. Las resoluciones que publicará el *Oficial* son las siguientes, segun se lee en un periódico parisiense:

«Todas las congregaciones religiosas serán invitadas á presentar sus estatutos, y á pedir autorizacion en el plazo de dos meses. Espirado este, las que no hubiesen respondido al llamamiento del gobierno y las que no hubiesen obtenido autorizacion, serán disueltas inmediatamente.

«A los jesuitas se les concede dos meses para concluir los noviciados y cerrar las casas que tienen instaladas en Francia, excepto los establecimientos de enseñanza.

«Estos funcionarán hasta el 1.º de Agosto para que terminen los cursos los alumnos. A contar de esta fecha dejará de existir en todo el territorio de Francia la Compañía de Jesús.»

Este es el resúmen de las medidas que en breve se adoptarán relativamente á las congregaciones.

Varias veces la prensa se ha ocupado de las tentativas del clericalismo frances en el ejército prevaliéndose de los curas castrenses.

Como resultado constituyóse en el seno del ejército la Legion de San Mauricio, la cual tuvo que ser disuelta por órden gubernativa no hace mucho tiempo, fundándose en cambio sobre la misma base la Archicofradía de Nuestra Señora con soldados y cuyo incremento aumenta cada vez mas.

Estas circunstancias obligaron al gobierno á presentar un proyecto de ley suprimiendo á los capellanes llamados castrenses, proyecto que fué aprobado y en breve será debatido en el senado.

Tales maquinaciones produjeron verdadera alarma en términos que la prensa reprodujo una circular del ministro de la guerra en 1841, general Saulí, reprimiendo el soborno semejante al de ahora y la señala al gobierno como ejemplo para el presente caso, mientras se dilucida sobre su conveniencia con ocasion del referido proyecto.

El nuevo convenio telegráfico internacional que el parlamento frances aprobó y que se promulgó como ley por decreto de 23 del mes anterior, comenzará á regir desde el dia 1.º de Abril de este año.

La tarifa ó precio de los telégramas está notablemente modificada. De Francia para España costaban antes 4 francos las 20 palabras que era la fraccion mínima del telégrama. Ahora fíjase el precio de 25 céntimos de franco por palabra en los telégramas destinados á España, Gran-Bretaña, Italia y Portugal. De manera que 20 palabras costarán 5 francos en vez de los 4 que costaban hasta aquí, correspondiendo á cada palabra un aumento de 5 céntimos. España se adhirió ya á este convenio en la conferencia telegráfica internacional de Lóndres.

La tarifa establecida para los demas paises es la siguiente, por cada palabra: Bélgica y Suiza 15 céntimos, Alemania 20, Austria 30, Dinamarca, Gibraltar, Hungría é Islas de la Mancha 35, Bosnia, Herzegovina, Montenegro, Rumanía y Servia 40; Bulgaria, Noruega y Suecia 45; Islas de Corfú y Malta 50; Grecia, Rusia europea y Turquía europea 60; Cefalonia, Itaca, Sainte-Maure, Zante, Andros, Hidra, Kitons, Spazia y Tinos 75; Rusia del Cáucaso, Isla de Sira, Turquía asiática (puertos de mar) 85; Islas Chio, Metelin, Rodas y Samos, un franco; Candia, Chipre y Turquía asiática (interior) 1 franco y 10 céntimos.

En la última sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra hubo un debate sobre el manifiesto electoral de lord Beaconsfield.

Un diputado irlandés, el coronel O'German Mahon protestó vivamente contra los ataques que en el referido documento se dirigen á los *home rulers*, y propuso á la Cámara que interpretase colectivamente su indignacion con un voto de censura al primer ministro.

No tuvo lugar la votacion por no haber número suficiente, empero, se tomó nota de ciertas frases vertidas por el diputado irlandés, las que hasta cierto punto justificaban la acusacion de separatistas con que lord Beaconsfield estigmatizaba á los *home rulers* en su manifiesto electoral:

«El primer disparo hecho por la escuadra francesa ó americana contra la inglesa será la señal de las concesiones de Inglaterra é Irlanda. En este dia el soberano ó soberana encargará á uno de los príncipes de sangre, que vaya á Irlanda á instalar el parlamento indígena; pero en ese dia tambien la Irlanda elegirá sus aliados. Deseo que este aliado sea la Inglaterra; no obstante pudiera ser que fuese otra.»

La entrada de la Gran Bretaña en la alianza austro-alemana, por poco creible que parezca, constituye uno de los elementos de la política electoral en Inglaterra.

Lord Hartington, dirigiéndose á sus electores de Rawtenstall, condenó la idea de semejante alianza, por la razon de que, de aliarse con alguien conduce directamente á aliarse contra alguien—y «nunca consentir á la Inglaterra en alianzas que puedan debilitar ó agriar las buenas relaciones que mantiene con la República francesa.»

La fiebre electoral llegó al período agudo. El dia 1.º de Abril se votará ya en algunas circunscripciones. Los meetings se suceden y la agitacion crece.

Los aprestos para la campaña electoral siguen cada vez con mas ardor, lo mismo en el campo conservador que en el liberal.

El señor Gladstone preséntase á los electores de Edimburgo, ante los cuales pronunció un notable discurso consagrado á responder á los principios sentados por Beaconsfield sobre la política del gobierno, que espera sea favorablemente juzgada por el pais en las próximas elecciones.

El marqués de Hartington en el discurso que pronunció en su distrito, tratando de la política externa atribuida al gobierno, se ocupó de la alianza anglo-austro-alemana, de que se ha hablado últimamente y que censuró en los siguientes períodos que muchos periódicos estranjeros transcribieron:

«Ciertas alusiones que aun cuando no hayan partido del gobierno, pudieron hacer suponer que si este continúa rigiendo los destinos del pais despues de las elecciones, su política será la de una especie de alianza mas íntima entre Alemania, Austria é Inglaterra.

«Nada tengo que decir contra el Austria ni Alemania. El Austria es una potencia por la cual un tiempo tuvimos poca simpatía, mientras ahora el carácter de su gobierno se modificó completamente y aunque la posicion del Austria en Europa no sea quizá tan estable y segura como cualquiera de nosotros la desearía en interes de la Europa, nada veo en el gobierno austriaco que induzca á ningun inglés á abrigar la menor desconfianza respecto de ella,

«No obstante, dudo mucho que el mejor medio de contribuir nosotros al mantenimiento de la paz europea, sea el de entrar en cualquiera de esas alianzas especiales y separadas.

«Una estrecha alianza con una ó dos potencias de Europa, puede, debo confesarlo, dado el estado actual, tener la significacion de una liga mas ó menos dirigida contra determinados Estados europeos. (*Oid! Oid!*)

«No creo que la Inglaterra tenga la necesidad de entrometerse en todas las cuestiones políticas que puedan surgir en Europa. Es evidentemente de interes para la Inglaterra usar de su influencia si así lo juzga eficaz para la conservacion de la paz; pero yo creo que se alcanzará mejor fin teniendo las manos sueltas que prendidas en esa alianza especial con una potencia cualquiera por mas simpatías que le inspiremos. (*Aplausos*).

«Si la idea de que existe un deseo de formar una alianza, que fuese mas ó menos hostil á la Francia se esparciese en este pais, yo creo que el pueblo inglés rechazaría de consuno inmediatamente ese tratado. Por muy deseoso que estuviese de la paz europea, nunca el aprobaria ni por un momento siquiera esa alianza que indicaria desconfianza ó mala voluntad para con la gran república francesa.»

En Rusia continúa el terror por do quiera que el nihilismo tienda sus fantasmagorías.

Las medidas de precaucion que cercan al emperador de la Rusia van en aumento. El palacio de Invierno está convertido en una prision formidable: todos los pavimentos, pasillos, escaleras y azoteas son cuidadosamente guardados por centinelas.

En cada piso del palacio cinco oficiales de la guardia imperial rondan durante 24 horas. Han de conocer personalmente á la servidumbre empleada en cada pabellon, y están obligados á entregar á la policía todo individuo que entre en palacio sin motivo justificado.

El recelo del emperador respecto de todos aquellos que le rodean no puede ocultarlo.

¿Pero de qué sirven las precauciones ante esta vasta y misteriosa conspiracion que juró la muerte del autócrata á quien hace responsable de todos los males que afligen al imperio?

¿Qué valen las medidas de seguridad personal, cuando en su propio dormitorio, solo, alejado de su familia de quien tambien desconfia, parece de inquietud y pavor?

La cámara de diputados en Bélgica aprobó últimamente un proyecto de ley sobre informaciones parlamentarias, presentado por el gobierno en el mes de Diciembre último. La minoría teocrática de ambas cámaras, en vano hizo esfuerzos para impedir la aprobacion.

Por la nueva ley, cada cámara ejerce ya por sí misma, ya por medio de una comision de su seno, el derecho constitucional de informacion y de establecer las reglas á que tiene que sujetarse la comision para constituirse y deliberar.

Todos los miembros de la Cámara pueden asistir á los trabajos de la comision, cuyas sesiones son públicas siempre que haya de oir testigos, á no ser que se decida en ciertos casos lo contrario. Las cámaras, sus presidentes y las comisiones de informacion cesarán en el caso de ser disuelto el parlamento, salvo decision contraria de la cámara se suspenderán al final de la legislatura.

Por medio de esta comision propónese el congreso belga segun dice en su dictámen la comision, impedir la corrupcion del régimen electoral, hacer constar las necesidades del pais, hacer luz en las situaciones laboriosas, reparar los abusos del poder, prevenir toda usurpacion, en una palabra, afianzar su autoridad soberana en la gestion de los asuntos públicos.

Este importante proyecto, fué muy combatido por el clericalismo, á quien se acusa de corruptor del sistema electoral, perturbando al pais con maquiavélicos planes en lo que toca á la cuestion de enseñanza.

El curso de la discusion reveló que solo una Nacion constitucional, la Holanda habia asegurado al poder legislativo por medio de una ley el libre ejercicio del derecho de informacion.

El presidente de la cámara de los diputados de Italia, que habia presentado su dimision, á consecuencia de las manifestaciones hechas en sesion pública y que el consideraba como contrarias á sí propio, envió á la prensa de su partido una carta en que les orienta de su irrevocable resolucion, que tomó en no aceptar la presidencia de nuevo. Créese que la candidatura que da mas garantías de éxito porque reune una grande mayoría de la izquierda, es la del diputado Mancini.

Entretanto como fuera este estadista el promotor de la dimision de Farini, es probable que no acepte la candidatura por mera deferencia con este último.

En este caso el candidato preferido será M. Cappino propuesto por los piamonteses.

Las últimas noticias venidas del reino vecino, son las que el corresponsal del *Diario Popular* en Madrid adelanta; dice así:

«Los fundadores en embrion del nuevo partido, no ceden en su empeño de constituirlo y parece que el Sr. Sagasta, que se hallaba en su casa, fué llamado con urgencia por sus amigos para este fin.

Creo que esos mismos son los que propalan el rumor de un cambio ministerial para despues de votados los presupuestos.

Dícese que el Sr. Romero Robledo y sus huisares están sumamente disgustados del modo con que el Sr. Cánovas resolvió la crisis en estos últimos dias.

Mil comentarios se hacen sobre no haber los reyes asistido á visitar este año los templos despues de haberlo así anunciado la prensa ministerial, y acerca de la prohibicion de la procesion de ayer tarde cuando el horizonte habia aparecido limpido y sereno con una tarde primaveral.

En estos últimos dias circularon en Madrid rumores de graves y próximos sucesos.

El Liberal censura á los proteccionistas por haber obligado al pais á pagar una nueva contribucion que intitula «Contribucion del hambre,» obligándole á pagar 40 millones de reales por los derechos de importacion de los trigos, harina y maiz extranjeros, obligando con eso á los habitantes de España á sustentarse con yerbas.

Fué cierta la falsificacion de los billetes de Banco de 100 pesetas.

«Escriben de Ciudad Real que huyeron los tristemente famosos criminales de apodo el Gerrillero y el Terrible.

En una provincia, de Andalucía al parecer, hay un funcionario á quien vigila un oficial de la guardia civil por sospechoso de algun acto reprochable. (?)

Tal es la situacion de España bajo la égida conservadora.

Anúnciase para el 16 de Abril una peregrinacion de millares de almas dirigiéndose en romería á la virgen del Pilar de Zaragoza, peregrinacion que será acompañada por el Nuncio, patriarca de las Indias y otros prelados.

Noticias de América hablan de un grande alborozo ocurrido en las Marianas.............

El periódico federal *La Union* fué sentenciado á 20 dias de suspension. Las procesiones de Sevilla, soberbias; el concurso de forasteros numeroso, Gayarre inimitable en el Miserere que se cantó en la catedral.

Hallándose vacante la plaza de verdugo de Sevilla nadie hasta ahora se presentó á solicitarla. Los tres reos perdonados por D. Alfonso al adorar la cruz llámanse Villas, Cordero y Ruiz.

Los ministeriales combatieron el proyecto de responsabilidad ministerial del Sr. Maluquer.

Inmensa concurrencia en la cual se distinguian hermosas mujeres que ostentaban la clásica mantilla, recorrian ayer los templos con actitud mas bien profana que devota, y el aspecto mas mundano que religioso.

La cuestion del camino de hierro de Torres-Vedras aquí en Portugal será la causa de la caida del gobierno si llega á ser discutido en la cámara alta. Allí apenas tiene 8 votos de mayoría que probablemente le faltarán en este asunto.

Julio de Vilhena.

[illegible]

REMITIDOS

Del asunto del intestado Dr. D. Octavio Lapido, de mi intervencion en él como Abogado y de la transaccion celebrada.

(Véanse los números anteriores)

(Conclusion)

Mi escrito de adhesion á la apelacion venia á combatir hechos ya consumados, hechos que se practicaron sin mi autorizacion, sin mi consentimiento, hechos que como dije, habian dado lugar á un incidente por el que hube de presentar la renuncia del cargo que desempeñaba, renuncia que no se verificó porque el Gobierno intervino directamente y firmó la escritura de transaccion que otros y no yo la aconsejaban.

Hay que tener presente que la escritura se habia presentado ya por la señora á la aprobacion judicial, y sin esto, que esa escritura estaba protocolizada en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, pudiendo de consiguiente hacerse valer para constar hechos que no se podian ya de ninguna manera negar.

En presencia pues de tales hechos consumados mi resistencia era de todo punto inútil y tuve el pesar de ver que una herencia que en mi concepto correspondia exclusivamente al Fisco se compartia con quienes no tenian derecho á ella.

Tal ha sido mi leal conducta en ese malhadado asunto y sin embargo, cuando yo suponia que habia cumplido con mi deber veo que uno de los diarios de la Capital me confunde en el siguiente apóstrofe: «Que entre el Coronel Latorre, el Dr. Gallinal, el Dr. Carvalho Lerena y el abogado de la señora celebramos una transaccion que hará época en los fastos judiciales y administrativos de la República, verdadero pacto salomónico que dividió en dos partes iguales los bienes del finado Dr. Lapido».

Yo lo repito hasta el cansancio: el Dr. Carvalho Lerena en su carácter de fiscal especial jamas aconsejó semejante transaccion.

Sí el autor de la publicacion que ha motivado esta y las anteriores líneas no ha tenido la intencion de herir mi reputacion, sin dañarlo tiene, lo invito á que con los autos á la vista, que están en la Escribanía del Sr. D. Silvestre Sienra, lo que en [illegible]

[illegible]

El ponton del Farallon

[illegible]

... cos un impuesto innecesario y no autorizado por Ley alguna. A ese Sr. le debe constar que hace cerca de dos años, el Ponton no servia para nada mas que para sacar á los Prácticos una cuarta ó quinta parte de lo que honradamente ganaban; puesto que ni los Prácticos que tienen dos patentes, ni los que solo trabajan con una de esta matrícula, se servian de ese Ponton por la sencilla razon de que ya nadie les incomoda en Buenos Aires y llevan y traen buques sin que se les moleste en lo mas mínimo.

Si bien es cierto que cuando surgieron dificultades en Buenos Aires, *algunos* prácticos pidieron que se estableciese el Ponton, es tambien indudable que ninguno de los que hizo ese pedido se figuró que se les iba á imponer una contribucion equivalente á un *veinte ó veinticinco por ciento* de sus escasas ganancias; ni tampoco sospecharon entonces que una vez terminadas las dificultades con las autoridades argentinas se les iba á seguir cobrando ese impuesto. Es por esto que los Prácticos han tenido que recurrir al Gobierno en demanda de justicia.

El impuesto era de *veinte pesos* por viage redondo como se ha dicho—es decir, se cobraban diez pesos de ida y otros diez de vuelta—Así lo reconoce el Sr. H. aunque en términos ambiguos y lo probaremos si fuese necesario con infinidad de recibos.

La esplotacion consiste pues en que se ha estado cobrando por mucho tiempo un fuerte impuesto para costear un ponton inútil. Primeramente se fondeó en Farallon el vapor *General Pallejo*, y luego despues un pequeño cúter de Prácticos que costaba á lo sumo de ciento cincuenta á doscientos pesos mensuales mientras que el impuesto ha producido *á lo menos* de quinientos á seis cientos pesos al mes, los que aun no sabemos en qué caja han ingresado.

Para favorecer *á los Prácticos* se debió establecer un ponton costeado por ellos mismos y así habrian tenido buen cuidado de removerlo cuando lo considerasen innecesario. Esta fué probablemente la mente de los que pidieron que se estableciese el ponton.

El Sr. H. da por sentado que los Prácticos tienen forzosamente que ser ciudadanos orientales ó argentinos por el solo hecho de matricularse aquí ó en Buenos Aires, y que por consiguiente no puede haber prácticos con dos patentes.

¿Podrá el Sr. H. citarnos la Ley que establece semejante absurdo? Las mismas patentes de giro lo contradicen, puesto que en años anteriores ellas les han sido pagadas por muchos individuos *como estranjeros*.—La profesion de práctico es tan libre como cualquier otra, y el matricularse aquí ó en Buenos Aires solo importa dejar establecido que el matriculado tiene aptitudes, reconocidas por las autoridades competentes, para ejercer su profesion y no vemos razon alguna para que un individuo no pueda ser práctico aquí y en Buenos Aires si ha rendido exámen y ha sido aprobado en ambas ciudades. En idéntico caso se hallan los abogados, médicos, farmacéuticos, agrimensores y tantos otros ¿O pretende tambien el Sr. H. que no se pueden ejercer estas profesiones en ambas orillas del Plata por una sola persona?

Es pues absurdo pretender que un práctico con sus diplomas en regla, y que paga sus patentes de giro aquí y en Buenos Aires, no pueda ejercer libremente su profesion aquí y allí—lo contrario seria un verdadero atentado contra la libertad de industria.

Hemos de volver aun sobre este asunto si el señor H. nos tira de la lengua, ó si como tememos, los *doloridos* por la supresion del Ponton del Farallon urden alguna trama que tenga por fin restablecer el cobro de ese impuesto ó de algun otro con distinto nombre.

1289 *(Garantido.)*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 26 de 1880.

DECRETO

Aceptada la dimision que del cargo de miembro de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, elevó el Sr. D. Manuel Pereira, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º En su lugar queda nombrado miembro de la espresada comision el Sr. D. Saturnino Balparda.

2.º Comuníquese, etc.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN

INTERIOR

Patentes de Giro

Hasta fin del presente mes hay obligacion de sacar las que corresponden á los siguientes giros y profesiones, con arreglo al art. 18 de la Ley.

A

	Capital	Dep'tos.
Abogados	$ 50	$ —
Agencias de negocios	» 50	» 50
Idem de Telégrafos	» 75	» —
Idem de vapores y buques que naveguen el Rio de la Plata ó interiores	» 40	» —
Idem de idem y buques del extranjero	» 75	» —
Idem no designadas	» 75	» 75
Almacenes navales	» 50	» 50
Idem que provean á la marina	» 50	» 50
Idem por mayor	» 75	» 75
Armerías	» 50	» 40
Aserraderos con máquina de vapor	» 50	» 40
Astilleros sin máquina de vapor	» 50	» 40
Idem con máquinas á vapor	» 60	» 40

[illegible]

...cados diarios, en la época de la faena, de 3.ª clase capital $ 50,000	» 100	» 100
Saladeros de cueros y graserías, que proceden del consumo	» 50	» 50
Idem de 1.ª de mas de $ 10,000	» 50	» 40

T

Teatros	» 50	» —
Tiendas de artículos de lujo	» 50	» 50
Idem de equipos militares	» 40	» —
Idem de muebles fabricados en el pais	» 40	» —
Idem idem idem extrangeros	» 75	» 75
Idem de moda	» 50	» 40

V

Velerías simples	» 50	» 40
Idem reuniendo jabon y aceite	» 100	» 75

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 1880.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

31 vapores con . . . . . . 40,129 toneladas.
56 buques de vela con . . . 16,079 "
87 buques con . . . . 56,208 "

De estos entraron en lastre 3 buques de vela con 507 toneladas y 10 id con 3,591 id que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

30 vapores con . . . . . . 40,136 toneladas.
46 buques de vela con . . . 16,735 "
76 buques con . . . . 56,871 toneladas.

De estos salieron en lastre 5 buques de vela con 4,831 toneladas.

Entradas de cabotaje y de los rios

52 vapores con . . . . . . 33,220 toneladas.
203 buques de vela con . . . 9,532 "
255 buques con . . . . . . 42,752 toneladas.

De estos entraron en lastre 1 vapor con 391 toneladas y 27 buques de vela con 1,231 toneladas.

Salidas de cabotaje y de los rios

58 vapores con . . . . . . 42,082 toneladas.
225 buques de vela con . . . 14,151 "
283 buques con . . . . . . 56,233 toneladas.

De estos salieron en lastre 2 vapores con 358 toneladas y 52 buques de vela con 5,112 toneladas.

Pasajeros

Entraron de ultramar: 451 de Europa
" " 102 del Brasil
" " 49 de Chile y Perú
" " 29 de las Islas Canarias
En el mes 634

Salieron para ultramar: 368 para Europa
" " 227 para el Brasil
" " 19 para Chile y Perú
En el mes 614

Del litoral argentino entraron 1,261 (incluso 23 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,376 (incluso 17 para el Paraguay y Corumbá).

Del litoral oriental entraron 409 y salieron 432.

Metálico

MOVIMIENTO	Oro	Plata	TOTAL
Entradas de Ultramar:			
De Europa	$ 158,041	......	158,041
Del Brasil	« 8,029	......	8,029
Totales	$ 166,070	......	166,070
Salidas para Ultramar:			
Para Europa	$ 18,192	7,110	25,302
Para el Brasil	« 393,290	13,462	406,752
Totales	$ 411,482	20,572	432,054
Entrada del Litoral Argentino	$ 51,119	......	51,119
Salida para idem (incluso $ 141 para el Paraguay y Corumbá)	« 125,534	......	125,534

La entrada del Litoral Oriental asciende á 107,982 pesos y la salida á $ 781,055 oro y $ 1,000 plata.

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	5,118
« desembarco	314
« depósito	164
« exportacion	1,496
« trasbordo	286
« reembarco	2,470
Total de permisos	9,848

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia en Febrero	162,087	
Entrada en Marzo	137,810	299,897
Salida idem á despacho	83,185	
Idem idem á reembarco	75,875	159,060
Existencia para Abril		140,837

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes, importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 338,067
Receptoría de Paysandú	$ 25,226	
Idem de Independencia	« 22,017	
En el Departamento de Paysandú		« 47,243
Receptoría del Salto y Tacuarembó		« 22,128
Idem de Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa, etc.		« 16,474
Idem de Mercedes		« 1,262
Idem de Nueva Palmira (Colonia)		« 815
Idem de Maldonado (el puerto)		« 8
Total		$ 426,297

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,403.60 y lo pagaron 43 buques de vela con 14,036 toneladas.

VALOR OFICIAL DE LA	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 1,625,630	$ 785,481
Receptoría de Paysandú	« 50,156	« 486,603
Id. Independencia	« 6,026	« 580,515
Id. Salto y Tacuarembó	« 93,410	« 120,221
Id. Cerro-Largo, Artigas, &.	« 35,922	« 187,031
Id. Mercedes	« 18,025	« 3,676
Id. Nueva Palmira	« 5,925	« 20,240
Id. Maldonado	«	« ......
Total	$ 1,835,114	$ 2,183,776

Abasto y Tablada

Del estado mensual remitido por la Administracion del ramo, estractamos los siguientes datos:

Ganado introducido de los Departamentos, 37,241 cabezas.

Incluso 7,457 para abasto; 29,360 para saladero; 308 para el interior; 116 para rancho de los buques.

Ganado lanar: 1,729 para abasto y 708 para exportacion.

Id. yegnarizo: 5,345 para saladero.

Id. mular: 69 para invernada y 167 para exportacion.

Montevideo, Abril 24 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

Marzo 8 de 1880.

(Continuacion)

Aunque de estraccion armena, el conde Loris Melikoff fué educado en la escuela de cadetes de la guardia y ha pasado su vida al servicio militar de Rusia. Con escepcion de un cuerpo delgado y de sus facciones decididamente armenias, es enteramente ruso, siendo el único rasgo oriental conspicuo en él, tal vez, una peculiar agudeza natural, desenvuelta por el contacto que ha tenido con hombres de las mas diferentes especies reunidos en tierra caucasiana.

En vez, pues, de estar dispuesto á emplear medidas violentas y extraordinarias, prefiere emplear en el desempeño de sus funciones su habilidad natural para dirigir á los hombres, hasta se cuenta que al fin ha de conquistar en San Petersburgo no solo el reconocimiento, sino tambien la popularidad de parte de todos aquellos que desean la extincion del mal que fué encargado de extirpar.

Como gobernador general durante el tiempo de la peste al paso que llevaba á efecto las medidas de aislamiento y remocion de la poblacion, siempre suavizó los rigores de las medidas cuando podia hacerlo sin peligro.

Si estas apreciaciones del carácter del general Melikoff son exactas, el hombre es mejor que la posicion en que se halla colocado. Como prueba de la impresion producida, dice la *Agence Russe*, por el llamamiento patriótico del conde Loris Melikoff á los habitantes de San Petersburgo, podemos citar el hecho de haber el príncipe Gortschakoff buscado al conde Loris Melikoff á fin de asegurarle que si su ausilio se creyese necesario en cualquier ocasion, él, á pesar de su avanzada edad, creeria de su deber asistir á las sesiones de la suprema comision ejecutiva, á cualquiera hora que fuese llamado.»

El 25º aniversario del advenimiento del ezar, 2 de Marzo, fué naturalmente celebrado en San Petersburgo con mayor regocijo, por no haberse realizado las amenazas de los nihilistas, y aunque la celebracion no pueda considerarse como la condenacion popular del mal gobierno y de una sociedad corrompida, con todo demuestra que el ezar personalmente no es impopular. Está visto que por toda Europa hubo gran suma de moralizacion periodística en ese dia, pero en general fué vano y poco interesante.

Al dia siguiente, 3 de Marzo, cuando el general Melikoff entraba en su casa, un asesino atentó contra su vida. Apenas salia de su coche, cuando un hombre bien vestido que pasaba por la calzada frente al edificio, sacó un revolver y lo apuntó friamente contra el general, la bala atravesó su capa y túnica, rozando casi en el muslo.

Percibiendo el asesino que su intento habia fallado, huyó inmediatamente, pero tropezando cayó y fue luego aprehendido por su pretendida víctima que ni por un momento perdió la presencia de espíritu. Varios transeuntes corrieron en ausilio del general y el malhechor fué inmediatamente llevado á la estacion policial mas próxima.

Era un hombre de baja estatura, de cerca de 30 años de edad y judío bautizado. Se dice que uno de los *dvorniks* ó criados de la casa del general estaba de acuerdo con el asesino. Centenares de personas altamente colocadas se apresuraron á felicitar al jefe de la comision ejecutiva, por haber escapado milagrosamente al atentado.

El asesino, llamado Mladetski, fué llevado á casa del general Melikoff; poco despues salió el ayudante de este y preguntó si entre los presentes habia algun médico. Esta pregunta produjo una consternacion general, pues se supuso que el dictador estaba herido. Se averiguó despues que era porque se sospechaba que el asesino, como Solovieff, habia ingerido ú ocultado veneno, pero el exámen del prisionero por los médicos probó que no habia tomado esa precaucion desesperada. El malhechor se portó al principio de un modo que hacia creer que sufria de desarreglo mental, aunque su mirada errante se puso en breve firme, dando indicios de ser un loco metódico.

Preguntado por el conde Loris Melikoff por qué habia disparado sobre él, Mladetski respondió friamente: «por principio y tambien obedeciendo órdenes.»

Al Sr. Suroff, que ocupa un alto empleo civil y ante el cual fué interrogado el preso en primer lugar, le dijo: El conde Loris Melikoff aun será muerto por uno de nosotros, aunque yo no lo consiguiese, vendrá un segundo ó tercero que lo hará.

En la mañana siguiente Mladetski fué sometido á consejo de guerra, estando la justicia civil suspensa durante la vice-regencia; allí se hallaban archiduques y mucha gente altamente colocada. El proceso empezó á las 10 y 45 minutos. El preso rehusó ponerse de pié, defenderse ó tomar parte en el acto. Se le permitió salir del tribunal durante el juicio, volviendo despues de una pequeña demora. A la una se pronunció la sentencia condenándolo á la horca.

Despues de condenado habló libre y francamente, sin hesitacion, diciendo:

«Fuí preso en San Petersburgo el año pasado y deportado para mi distrito natal, Slutsk, en el gobierno de Minsk. Mientras viví allí trabé relaciones con un oficial de policía á quien robé un revólver. Como viviese vigilado por la policía, era difícil salir de allí, pero pasado algun tiempo conseguí evadirme y vagué de ciudad en ciudad. Supe de los compañeros del partido revolucionario que se preparaba una revolucion para el 2 de Marzo y que asumiríamos el poder, resolví ir á San Petersburgo á toda costa; siempre llevaba conmigo mi revólver.

«El 18 de Febrero supe en Novgorod la esplosion en el palacio de invierno y llegué á San Petersburgo el 20. Sabiendo el 27 el nombramiento de la comision suprema y del general Loris Melikoff como su presidente, recibimos órden para que no se hiciese nada el 2 de Marzo. Viendo entonces que era por causa del general Melikoff que el golpe habia sido aplazado y que este aplazamiento obstaba á que yo recibiese dinero, resolví matar al general Melikoff. Lo busqué por todas partes el 2 de Marzo, pero no conseguí encontrarlo. Estuve en las inmediaciones de su casa ayer desde las 10 de la mañana. Lo vi entrar en su carruaje y partir pero no hallé ocasion propicia para disparar. Cuando volvió hice fuego.»

Mientras esto pasaba en San Petersburgo, llegaba un llamamiento de la comision ejecutiva revolucionaria de Rusia dirigido al pueblo francés, instigándolo á resistir y evitar la entrega de Hartmann.

«¿Qué motivo, pregunta la comision, pueden tener nuestros hermanos franceses para hacerse cómplices del mas abrumador despotismo? ¿Por qué habeis de ausiliar al cesarismo á que esclavice nuestra infeliz patria y la prive de sus mejores ciudadanos, vosotros los primeros apóstoles de la libertad; vosotros que tantas tiranías habeis abolido? ¿Por qué impediréis que nos libremos de un tirano? No sois capaces de eso. ¿Qué mal os hemos hecho? No olvideis ciudadanos franceses que es únicamente la opresion atroz lo que nos ha obligado á recurrir á las armas.

«Nuestro gobierno que tiene exhausto al pais por la dilapidacion sistemática y lo arrastra á su caida, siempre provocó el odio y el desprecio entre las clases esclarecidas del pueblo. Entre tanto los revolucionarios rusos de nuestros dias no preten-

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

LITERATURA

El primer buque de vapor

Revista de Paris

La caida de las hojas

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Entradas de los rios

Entradas de cabotaje

SECCION COMERCIAL

Vapores esperados

Pasajeros

Tablada del Norte

Produccion agrícola é industrial

Despacho de Aduana

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO CIBILS

Exposicion de una india

REMATES

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías.—En mi casa, ... Á las 12 en punto de un variado surtido de varias casas introductoras.

1287.a27

J. G. Previtali

Importante de muebles pertenecientes su mayor parte á una familia que se ausenta del pais.

En mi casa, Misiones 172

El miércoles 28 del corriente, á la una en punto, darémos principio á la venta de los siguientes muebles: camas cameras y de una persona con elásticos, colchones, etc. etc., cómodas, roperos, sillas y sillones, aparadores, lavatorios, mesas de noche, juego de antesala, etc.

Al mismo tiempo, los siguientes muebles que teniamos depositados y que hemos recibido órden terminante de liquidar á la mayor oferta:

1 rico juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones, 12 sillas brocato seda punzó.

1 elegante y sólido juego comedor, inglés, compuesto de 1 mesa, 1 id trinchar, 1 aparador, 1 sofá, 4 sillones, 8 sillas, todo tapizado en marroquin y en buen estado.

1273.a25

Por el mismo

Grandioso remate. Venta de la gran propiedad calle 18 de Julio ns. 802, 804, 806, 808, 810 y 812, esquina á la calle Lazota y de la gran calera conocida por del «Cordon» calle Colonia.

A la mayor oferta

El sábado 1.° de Mayo, á las dos de la tarde.

Detalles mañana.

1230.a27

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías. — En nuestra casa, Rincon, núm. 50.

HOY martes 27 del cte., á las 12 venderémos un gran surtido de mercaderías. 1276.a25

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras. — En nuestra casa, Rincon, n. 50.

El viernes 30, á las 12, venderémos un variado surtido de mercaderías. 1277.a25

Paullier hermanos

Remate de 87 fardos tabaco de hoja paraguayo, con avería.

En el depósito Capurro núm. 4

Por órden y cuenta de la compañía de Seguros «La Argentina» y con asistencia de su agente

El miércoles 28 del corriente, á la una en punto, procederémos á la venta al mejor postor y á dinero de contado en lotes á gusto del comprador de **ochenta y siete fardos tabaco paraguayo** hoja regular, con avería; venidos por el pailebot nacional «Numancia», procedente de Buenos Aires. 1200.a24

Ruano y Gomensoro

De muebles, alfombras, libros en francés y demás objetos de la casa habitacion del señor A. Borrel.

Calle 25 de Mayo n.° 99, entre Perez Castellanos y Colon

HOY martes 27 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais, todos los muebles de sala, aposentos, escritorio, comedor con dos servicios completos de porcelana fina, un juego de cristales, cubiertos de Christofle, alfombrado de tripe, cuadros y demas objetos.

Al mismo tiempo: cantidad de obras escogidas en francés.

Un juego de muebles tapizado en damasco de seda punzó.

Un juego para antesala, etc. etc.

1 piano perpendicular francés de muy buenas voces.

1210.ab.23

Por el mismo

En la casa calle Alzaibar núm. 75, entre Reconquista y Santa Teresa.

Venta sin tasacion

al mejor postor

HOY martes 27, á las cuatro de la tarde venderémos á la mas alta postura,

Esta casa chica compuesta de 3 piezas, cocina, letrina, caño maestro y aguas corrientes, edificada en un terreno de 5 ¾ varas de frente por 14.20 varas de fondo, formando una area de 81.94 varas cuadradas.

Los títulos son inmejorables.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

1208.a20

Por el mismo
DE MUEBLES

Una mesa de billar, sirve tambien para comedor. 1 juego de muebles para comedor, un surtido de artículos para baratilleros y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle de las Piedras número 131

El jueves 29, á las doce en punto, darémos principio á la venta, con un surtido de porcelanas, bandejas, cristalería, carteras, tinteros, juegos para té, floreros, lámparas, alhajas, frascos para licores, juegos para idem, escupideras, platos, vasos, copas para agua y vino Champagne, dulceras, juegos de platina, vinos y coñac de varias marcas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposento, comedor, escritorio, alfombras de tripe, cuadros, espejos, etc., etc.

A las 3 de la tarde—1 juego de muebles de roble macizo, compuesto de 1 aparador, 12 sillas, 2 trinchadores, 2 rinconeras, 1 sofá, 2 sillones.

Un juego para antesala.

Una **mesa de billar,** sirve para comedor, con tacos, bolas, etc., etc. 1266.a25

Por el mismo
JUDICIAL

De la gran propiedad, pasado el puente del Arroyo Seco camino de la Agraciada núms. 588 á 598.

El viernes 30 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin, en los autos seguidos por D. Cleofé Mas de Ayala, contra la sucesion de D. Pedro Gastellú.

Esta gran propiedad edificada en una área de 1436.37 metros y consta de diez piezas, cocina, algibe, manantial, gran patio, corralon, caballeriza, gallinero, además al frente dos almacenes ocupados actualmente por una fonda y una herrería y carpintería.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos 5,300.75—no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

1149.a15

Por el mismo
JUDICIAL

De la gran propiedad de altos, esquina Colonia núms. 158 á 64 y Rio Negro núms. 157 á 165.

El miércoles 5 de Mayo, á las 3½ de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca.

Esta valiosa propiedad de altos, edificada á todo costo y con todas las comodidades necesarias—consta de un gran almacen de todo el frente de la calle Colonia, otro almacen calle Rio Negro, cabaleriza, cochera, un gran altillo sobre la caballeriza.

El edificio alto tiene una magnífica entrada con su portada, escalera muy elegante para 17 habitaciones, divididas en salon, salitas, costurero, un gran comedor, dormitorios, cocina muy cómoda, cuarto de baño.

Algunas piezas estucadas; el comedor tiene una elegante chimenea y otra en una de las salas.

Tiene caño maestro, gas, aguas corrientes y cisternas altas y bajas.

El terreno consta de 17.180 metros de frente al Sud á la calle de la Colonia, por 30.065 metros de fondo al Este á Rio Negro.

Tasada en la suma de 15,000 pesos (quince mil) no admitirémos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribania de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

NOTA—La tasacion á que nos referimos no ha sido practicada por péritos en la materia, no es mas que una avaluacion convencional hecha entre las partes al estenderse la hipoteca para el caso de la ejecucion.

1080.a8

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El miércoles 28 del corriente, á las doce en punto del dia venderémos un importante surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

1278.a25

Por el mismo

Remate de una finca.

Calle del Durazno, 76, entre Andes y Convencion.

¡ Verdadera pichincha !

¡ Venta á cualquier precio !

El lúnes 3 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta y dinero de contado, la finca arriba mencionada, edificada en un terreno de 11 metros 600 milímetros de frente al Sud, por 34 metros 424 milímetros de fondo, formando un área de 402 metros 726 milímetros; con 14 piezas, 4 cocinas, algibes, aguas corrientes, etc.

La inmejorable posicion de esta finca, sita en uno de los barrios mas saludables de la Nueva Ciudad, y la circunstancia de venderse á cualquier precio, pues ¡no hay tasacion! hacen que llamemos la atencion de los aficionados á las verdaderas pichinchas.

Los títulos de propiedad son inmejorables.

Para verlos y otros informes, ocurrir á casa de los rematadores, calle del Rincon, núm. 58.

1258.a24

José Franco

JUDICIAL

De terrenos en el Cerrito

El miércoles 5 de Mayo, á la una en punto de la tarde, se venderá en el vestíbulo de la Bolsa, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila, para pago de una hipoteca que adeudan los señores Cornelio Guerra hnos. y Ca. al Banco Comercial, un terreno compuesto de una area de 27 cuadras ó sean 19 hectáreas, 92 areas, 27 centiareas y 39 decím. cuadrados, situado en el Cerrito, lindero con la testamentaria Viana y Achucarro y con D. Pablo Alegre.

Dichos terrenos han sido avaluados el todo en la suma de 8,372 pesos oro ó sea á 310 pesos 07 centésimos la cuadra, previniéndose que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 5 por ciento sobre el importe de la venta.

Para ver los planos y demas por menores ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 158.

NOTA—Se previene que el precio de tasacion que espresa en este remate no fué practicado por peritos, sino simplemente fué estimado por convenio de partes al estenderse la escritura de hipoteca para que sirva de base en caso de ejecucion.

1181.a17

Por el mismo
JUDICIAL

De 30 solares situados en el Cordon, en las calles Lavalleja, Chaná, Municipio y Mal Abrigo.

Tasacion muy baja.

El jueves 6 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, se venderán por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. José L. Vila, pertenecientes á los Sres. Guerra hnos. y C.ª, para pago de un crédito hipotecario que adeudan al Banco Comercial, 30 solares que forman el todo de un area de 16,059 metros 832 milímetros divididos del modo siguiente:

16 solares en la calle		Chaná
1	» » » »	Municipio
8	» » » »	Lavalleja
5	» » » »	Mal Abrigo

Todo tasado en la cantidad de 5,167 pesos 50 centésimos oro ó sea á razon de 24 centésimos vara, previniendo que no se aceptará postura que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Algunos terrenos tienen su frente empedrado y forman esquina. La venta se efectuará en solares como lo determina el plano que estará á la vista, empezando el remate á la hora indicada por los terrenos de las calles Chaná y Municipio.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 10 por ciento sobre el importe de la venta.

Para ver las escrituras, planos y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 158.

NOTA—Se previene que el precio de tasacion que espresa en este remate no fué practicado por peritos, sino simplemente fué estimado por convenio de partes al estenderse la escritura de hipoteca para que sirva de base en caso de ejecucion.

1193.a18

Por el mismo
REMATE JUDICIAL

Del edificio situado en la Aguada frente á la plaza General Flores esquina de Sierra, antiguo molino de Saráchaga.

El viernes 7 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila el edificio arriba indicado, propiedad de los Sres. Cornelio Guerra y hnos. para pago de una hipoteca que ejecuta el Banco Comercial.

El terreno se compone de un area de 2,333 metros 54 decím., 86 cents., y 62 milím., con frente á la calle de Sierra y Plaza General Flores; el edificio consta de una finca de altos y bajos que contiene 7 piezas, dos grandes galpones y un granero de material con 3 pisos.

La tasacion es sumamente baja, habiendo sido avaluada por convenio de partes en la cantidad de 4,000 pesos oro, no aceptándose oferta que no pase de las dos terceras partes de ella ó sea 2,666 pesos con 66 centésimos.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta el 5 por ciento sobre el precio de la venta.

Para ver las escrituras y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria, calle Ituzaingó nº. 158.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad y á la hora indicada.

NOTA—Se previene que el precio de tasacion que se espresa en este remate no fué practicado por peritos, sino simplemente fué estimado por convenio de partes al estenderse la escritura de hipoteca para que sirva de base en caso de ejecucion.

1182.a17

Por el mismo
JUDICIAL

De un terreno situado en el Miguelete, frente á la quinta de D. Juan Ramon Gomez—En el vestíbulo de la Bolsa.

El sábado 8 de Mayo, á las doce y media en punto del dia, se venderá por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. Vila, para pago de un crédito hipotecario que adeudan los Guerra hns. y C.ª al Banco Comercial, un terreno dividido en dos fracciones señaladas en el plano respectivo con los números 1 y 3, compuesta la primera fraccion de 9 cuadras 9,099 varas 33 cents. y la 2.ª 49,304 varas 33 cents., haciendo frente con el camino que va á la Tablada del Norte y con el Ferro-carril Central y calle por medio con D. Juan R. Gomez.

La tasacion de las dos fracciones es de $ 6,273 13 centésimos oro, previniendo que no se aceptará oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto de aceptarse la oferta el 5 p. % sobre la venta.

Para ver los planos y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Ituzaingó núm.

NOTA—Se previene que el precio de tasacion que espresa en este remate no fué practicado por peritos, sino simplemente fué estimado por convenio de partes al estenderse la escritura de hipoteca para que sirva de base en caso de ejecucion.

1183.a17

Eugenio S. Rodriguez
JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares en la plaza Cagancha, pertenecientes al concurso del Banco Navia y C.ª y por órden del síndico D. Lucio Piñeyro.

El jueves 6 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, daré infaliblemente principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de los solares arriba mencionados, situados en la plaza de Cagancha, cuyos límites son por el Norte, dicha plaza; por el Sud, la calle de San José; por el Este la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo almacen del señor Curbelo.

Recomiendo á los capitalistas esta importantísima venta por ser la única que por su posicion y demas ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor oblará la cantidad de 100 pesos oro por cada solar, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento.

Para mas informes, ver los planos, etc., ocurrir al escritorio del rematador, Zabala, 168, ó en la escribania del Sr. Casaravilla. 1213.a21

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general

En su casa Zabala núm. 96

HOY martes 27 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos del ramo, se omite su detalle. 1274-a25

Por el mismo

De vino de mesa y tabaco Virginia—En el muelle de Capurro.

El miércoles 28 del corriente, á las doce en punto, se procederá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

H. J. P. 1|132—120 cuarterolas mas ó menos vino de mesa.

10 bultos tabaco Virginia 1.ª clase.

1275.a25

Enrique Risso, hijo

Importante remate judicial de 2,700 cuadras cuadradas de terrenos

Ó sea una suerte de estancia, perteneciente á la sucesion de D. Nicolás Silvera.—En las Puntas del Yi, 3.ª seccion del Departamento de la Florida, entre el arroyo Sauce, rio Yi y cuchilla Grande.—Con poblacion de material, techos de teja y otros de paja recien construidos, corrales, etc., ademas abarca una parte del monte del Yi, con buenos pastos y abundantes aguadas debido á los arroyos que lo cercan.

El viernes 14 de Mayo, á la una del dia, frente á la Bolsa de Comercio, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Daniel Granada, el terreno arriba indicado con sus poblaciones, corrales, etc., retasado en todos sus ramos en la suma de pesos 11,790.40 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son pesos 7,863 con 26 cts.

NOTA—De las 2,700 cuadras hay que descontar 21,000 varas que son dos cuadras y 1,000 varas que están vendidas, las cuales al precio de tasacion que es 9 pesos 60 cents., pues la cuadra de terreno ha sido retasada al precio de 4 pesos y todas las poblaciones etc. en 1,000 pesos que agregados al importe del terreno hacen un total de pesos 11,800 menos los 9 pesos 60 cents. que hay que descontar del terreno vendido hacen el importe de la tasacion de pesos 11,790.50 centésimos.

El mejor postor deberá oblar en el acto de la venta la cantidad de 500 pesos á los efectos del Código de Procedimientos.

Para informes, Cerrito 56. 1175.a17

Augusto Ponsolle
JUDICIAL

Importante remate de una casa de altos, sita en la calle Yaguaron núms. 133, 135 y 137.

El jueves 29 del corriente mes de Abril, á las 1 en punto de la tarde, procederé á la venta, por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, de la propiedad perteneciente á la sucesion de D. Benito Castaño, situada en la Aguada, con frente á la calle Yaguaron, señalada con los núms. 133, 135 y 137, compuesta de un área de 300 varas cuadradas ó sean 228 metros 612 milímetros cuadrados, tasado en 4,074 pesos con 44 centésimos.

No admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 2,716 pesos 28 centésimos.

El mejor postor en el acto de aceptarse la oferta, consignará la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

Para mas pormenores, ocurrir á casa del rematador calle de Convencion núm. 240. 1263.a25

M. A. Magariños y C.ª
JUDICIAL

En nuestra casa, Zabala núm. 159 (Depósito Judicial)

dos remates de dos concursos

HOY martes 27 á las 12½ en punto, darémos principio á la venta de cantidad de **calzado del concursado D. Juan Bruzoni** á pedido del Síndico del concurso y por mandato del Sr. **Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané.**

Botines para hombres, zapatos, zapatillas, botines para señora y para niños, botas, etc.

En seguida

Venderémos al mas alto precio las existencias de peluquería de D. Félix Marazabal, por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Granada, y á pedido del Síndico del concurso.

NO HAY TASACION

¡¡Ojo zapateros y peluqueros!!

El detalle en los carteles de costumbre.

1252.a24

Por el mismo

En la calle del Rincon núm. 56

El viernes 30 á las 12 1|2 en punto, darémos principio á la venta de todos los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle **Rincon núm. 56, de propiedad del Sr. Comandante D. Rudecindo Varela** por tener que ausentarse.

La venta es al contado y al mas alto postor: no se retira lote que se ponga en venta.

DETALLE

Sala

Un hermoso juego de jacarandá con adornos de bronce compuesto de 22 piezas, estilo Luis XIV, 1 araña de cristal para gas, de 3 luces, 1 gran alfombra, 1 mesa de sala, 1 hermoso reloj con pie de alabastro, 3 sillas doradas con incrustaciones de nácar, 1 piano de jacarandá, 2 jardineras para flores y gran cantidad de adornos de mesa.

Ante-sala

1 hermoso juego de fantasía compuesto de 9 piezas; 1 mesa de centro, 2 rinconeras, 1 chiffonier, con incrustaciones de bronce, gran cantidad de adornos.

Escritorio

1 caja de fierro, 2 armeros, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas todo de jacarandá y tapizado de seda celeste, 3 galerías con senefas y cortinas raso, cordones y clavos romanos, 5 galerías doradas con senefas punzó (en la sala).

Primer dormitorio

1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilette, 1 mesa de luz todo de jacarandá, 1 alfombra, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y adornos anexos á esa pieza.

Segundo dormitorio

1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilette, 1 mesa de luz, todo de jacarandá, 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas de madera negra y esterilla, 1 alfombra y adornos de esa pieza.

Tercer dormitorio

Una cama de una persona, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 alfombra y 6 sillas.

Comedor

Un juego de comedor, 1 id de mesa de porcelana, 1 id de copas y vasos, botellas, aceiteras, paliteras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En los carteles, mas detalles como de costumbre.

¡¡¡No faltar el viernes!!! 1291-a27

Federico Ruano
Judicial

De los armazones con vidriera, mostrador, aparatos á gas, espejos, vidrieras y la gran mesa de arrimo con mármol y demas existencias de la

PELUQUERIA DEL SIGLO XIX

Calle 25 de Mayo, núm. 193.

Oportunamente se anunciará el dia de la venta. 1250.a23

ÓMNIBUS

Participamos al comercio que con fecha 1.° Marzo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de J. B. A. Corvetto y Hno., y que se ocupaba en el ramo de sastrería, sito en la calle 25 de Agosto, n. 88, esquina Solis, se ha disuelto de comun acuerdo quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de Gerónimo Corvetto, el cual seguirá con la misma.—Montevideo, 26 Abril de 1880.—*J. B. A. Corvetto.—Gerónimo Corvetto.* a27.15

Al comercio Los que suscriben con fecha de hoy hemos vendido á D. Miguel Ibarz y D. Cárlos Garviarti, las existencias de la casa de negocio al menudeo de nuestra propiedad, situada en la calle de Reconquista, n. 13 y 15, esquina á la de Perez Castellanos; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 25 de 1880.—Por Arzeno y Vignale, *Bartolo Arzeno.* a27.3

A los estancieros En venta un hermoso toro y una vaquillona, cuidadosamente escojidos en Inglaterra por el muy conocido importador de animales de raza, el Sr. Juan W. Nash. Estos animales vienen en el vapor «Hevelius» esperado por momentos. Los que se interesen hallarán con quien tratar en la calle Sarandí n. 173. a27.3

Al comercio Con esta fecha se vendió la parte que me correspondia como socio de la casa Vigano y Villalba (en Dolores) al socio D. Luis Vigano, quien queda al cargo, desde la fecha, del activo y pasivo de la estinguida firma, lo que participamos al comercio de las dos plazas.—Montevideo, Abril 20 de 1880.—*Hipólito Villalba, Luis Vigano.* a25.3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen sito en la calle Cerrito, 218 y 220 esquina Ituzaingó, á D. Fco. Magiolo; el que tenga cuentas las presentará en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Abril 23 de 1880.—*Juan Banchero.* a24.3

Al público El que suscribe, en su carácter de apoderado de la sucesion de D.ª Maria Silva de Moraenz previene que no reconoce acto alguno de dominio que practiquen los herederos de D. José Borrell respecto de un campo ubicado en la costa de Maciel conocido por el «Corral de Piedras» en este departamento.—Florida, Abril 16 de 1880.—*Ignacio Galvez.* a21.12

Al público CONTRA-AVISO—El aviso publicado por un señor D. Ignacio Galvez que se dice apoderado de la sucesion de D.ª Maria Silva de Moraenz, previniendo que no se reconoce acto alguno de dominio que practiquen los herederos de D. José Borrell respecto al campo conocido por el «Corral de Piedras» en el Departamento de la Florida, no tiene importancia alguna. Es una pretension absurda por la razon muy sencilla que D.ª Maria Silva de Moraenz no fué nunca esposa de Borrell y que los actuales dueños esclusivos del campo son los que hoy lo poseen, pues por sentencia que conocia bien la *pretendida esposa*, fueron declarados *únicos y universales herederos de D. José Borrel.* Sin perjuicio de este aviso, no se hará esperar la accion de jactancia que se entablará contra la sucesion de D.ª Maria Silva de Moraenz.—El apoderado de los herederos de D. José Borrell, *Manuel Soto;* calle Uruguay, n. 108. a23.10

Al comercio La que suscribe pone en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que con esta fecha ha vendido su negocio en ramo de zapatería al por menor, situado en la Cuchilla de Juan Fernandez, Paso Molino, al Sr. D. Juan Pugla, quedando el activo á cargo del comprador; cualquier reclamo que hubiere debe presentarse en dicha casa en el improrogable término de 5 dias, pasado el cual no se atenderá ninguna reclamacion—Montevideo, Abril 22 de 1880. *Planché Angela.* a23.5

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. a8.perm

Aceite especial

A los comerciantes

Aceite para faros

Cárlos Sacaz de Zamarán

Cárlos María de Pena

Dr. J. Rueda

Dr. J. O'Donoghue

Dr. Vicente Stajano

Dr. D. Julio Jackowski Se ha mudado

El estudio

El Dr. Joaquin Stajano

Federico Ruano

Guerra!! Guerra!!

Jacintos de Holanda

James Duncan

Luisa Burgos del Puerto de Gernus

Libranzas sobre España

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES

Luis Piñeyro del Campo Abogado

Música

Mausoleo

Minero

Marcelino Diaz y Garcia

Muebles

Préstamos

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218.

Se vende

Sociedad TIPOGRÁFICA COOPERATIVA EN LIQUIDACION

Se vende

Se vende un solar de terreno

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepan, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo». a24 perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

AUGUSTO MARGAT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Abril de 1880

D. Pedro Margat, padre, D. Pedro Margat, don Alfredo Margat y D.ª Cármen Pieret de Margat (ausente) hermanos, D.ª Maria Robillard de Margat, hermana política, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro que tendrá lugar hoy 27 á las nueve de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, en el Reducto, camino de Burgos.

Nota—Los carruajes esperarán á la concurrencia en la plaza de la Independencia, á las 8½.

Única invitacion.

Tram-via del Norte

Por disposicion del Directorio de esta empresa, quedan sin valor, desde el 1.° de Mayo próximo, las tarjetas de *pasaje libre* concedidas con anterioridad á esa fecha.

a27.4 Montevideo, Abril 27 de 1880.

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1	centésimo.
50 ejemplares	35	»
100 id.	60	»
1,000 id.	5	pesos.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 43.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

a16.15.3ªpaj

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — A. C. L. & C. — ÚNICOS CONCESIONARIOS — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO E. CA. PIEDRAS

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, África y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxiiab.v.3ªpaj

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública. Montevideo, Abril 21 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 2 para varones de Dolores (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el jueves 29 del corriente á las 7 de la noche, en el local de la C. de I. Primaria de la Capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

ab25-4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública. Montevideo, Abril 22 de 1880.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de ayudante de la Escuela de 2.° grado de niñas n.° 9 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el dia 28 del corriente á las ocho de la noche.

De acuerdo con lo resuelto por la Corporacion, solo se admitirán como aspirantes á las ayudantes en ejercicio de escuelas de 1.° grado del mismo Departamento, previniendo ademas que es necesario para presentarse tener el título de maestra de la República y que de estos el superior escuse al inferior.

ab23-5 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública. Montevideo, Abril 20 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado número 3 de niñas de San Eugenio (Departamento del Salto) cuyo acto tendrá lugar el martes 27 del que rige á las 7 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria de la Capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

a21-6 *El Secretario General.*

Comision de Caridad
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llamado á propuestas

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, llama á propuestas por separado para la provision de artículos de *almacen, carne, pan, galleta y carbon de piedra,* para atender á la alimentacion y servicio de los asilados en el Hospital de Caridad y sus dependencias, por todo el presente año, á contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Las propuestas por cada ramo, serán presentadas en pliego cerrado por los interesados, en papel sellado, en la Secretaría del Hospital, hasta el dia 28 del corriente para ser abiertas en presencia de los mismos en la forma siguiente:

Para los de artículos de almacen	11	A. M.
Para los de carne	12½	P. M.
Para los de pan y galleta	1	»
Para los de carbon de piedra	2	»
Para los de farmacia	3	»

El pliego de condiciones y detalle de artículos necesarios, estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes en la secretaría del Hospital.

El pago se hará al contado.

En el sobre de la propuesta debe constar el nombre del proponente y la calidad de artículo.

a22.6 *La Comision.*

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de **1815,** y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones en tarros superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS É IRMÃO

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

xxix.3ªpaj

El Almacen Americano

se ha mudado de la calle del Rincon esquina de Ituzaingó, á la calle de Ituzaingó número 96 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un gran surtido en esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas como siempre ha tenido la casa, por sus muchos años de existencia. Hay tambien un completo surtido de porcelanas finas, cristales de los mejores, gran surtido de vinos finos, Jerez, Oporto y Burdeos, Champagne, licores, conservas francesas y españolas, y muchos otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Vengan á visitar la nueva casa, y verán lo bueno y barato.

mz18.perm.dp¼.3ªpaj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. xxiv.3ª paj

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136

mz16.perm.dp¼

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por disposicion de la Secretaría de la Junta E. Administrativa, llámase á licitacion pública para la impresion litográfica de las papeletas para la recaudacion de los impuestos de alumbrado y serenos, por el término de 8 meses, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Administracion.

Las propuestas se abrirán el jueves 29 del corriente, á las 2 de la tarde en la Administracion calle de Zabala núm. 160.

a26.4 *El Administrador.*

Colecturía General

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los Almacenes de Aduana que acaba de practicarse, deberá presentar en esta Oficina los Estados de las existencias que tuviere en depósito en la fecha de la presentacion de los Estados.

Para cada depósito se presentará un Estado por duplicado.

Cada Estado contendrá seis columnas, la primera para la fecha de entrada, la segunda para el buque importador, la tercera para las marcas, la cuarta para los números, la quinta para los envases y la sexta para la designacion general de la mercancía.

Una vez comparados los Estados que se presenten, con el Inventario, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que de márgen, archivando para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes que se acuerda para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravíos de mercadería entrada á los depósitos antes del 6 de Mayo próximo; á cuyo efecto la Colecturía otorgará un recibo á todo aquel que haya presentado sus Estados.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a7.1 mes *E. Dauber.*

ESTÓMAGO

TODO!! Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguos,* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VÉRTIGOS y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, conteniendo cuatro páginas impresas en el único depósito por mayor y menor, BAZAR PARISIEN, 317, calle Sarandí, Montevideo. Buenos Aires, droguería San Francisco, Defensa 69.—Rio Janeiro, Casa Theresa 16 B.

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

NO MAS PELOS!! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro!, con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.



Remedio sin rival!!

Tres dias—bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el **remedio milagroso,** óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas—317 Sarandí.

LOMBRICES! El *mejor vermífugo es el mas deseado* de las criaturas, que lo toman mas como dulce que como remedio: son los *confites de chocolate vermífugo* de Landon, farmacéutico en Lausane (Suiza). Nunca pueden hacer mal.—Depósito, Bazar Parisien, 317 Sarandí.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonser, de Hamburgo. Van prospectos en 6 idiomas. Depósito, Bazar Parisien, Sarandí 317.

OBESIDAD! Enflaquecer *sin alterar la salud!!!* y volver á su estado natural en poco tiempo con las afamadas Píldoras de fucos vesiculosos del Dr. Dietrich de Neuchatel (Suiza). Sarandí 317. a6.1mes.d.p.¼

PLANILLAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

AL COMERCIO

Participamos, que con esta fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Carballo Romaña y C.ª,» quedando el activo y pasivo á cargo de los socios Ramon S. Carballo y Nicolás E. Fernandez, —los que seguirán con el mismo ramo de remate y comisiones bajo la razon social de «Carballo y C.ª»

Montevideo, Abril 24 de 1880.

Eusebio Romaña—Ramon S. Carballo—Nicolás E. Fernandez.

a25.3.3ª paj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 27, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 7, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin cuarentena), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 17, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA

SALDRÁ DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA

A FINES DE MAYO

Admite pasajeros de primera á 100 $ fts. y de segunda á 75 $ fts.

Para mas informes, verse con sus consignatarios J. Cibils é hijos. a25.15

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el dia 29 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente

El dia 8 de Mayo saldrá para los mismos puntos el vapor

SUD-AMÉRICA

G. Lavarello.

50 CALLE MISIONES 50

V

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Bronah, saldrá **el viernes 7 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el lunes 17 de Mayo** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan C. B. Groves, saldrá **el martes 18 de Mayo,** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

III

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

L

Mensajerías fluviales
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Cosmos**	todos los	LUNES
» **Júpiter**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	JUEVES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 25 de Abril para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensul por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 27 de Abril, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Nicolás Lenguas, Escribano público.

A los curiales

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado Nacional de Hacienda

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. José Cabot contra el concurso E. Santos Mugica, hago saber: Que el dia 12 del entrante Mayo, en la puerta de la escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una legua cuadrada de campo situada en la cuchilla del Yacaré Cururú, Departamento del Salto, avaluada en diez mil pesos la legua cuadrada. La venta se efectuará por las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a18.19

Estado Mayor General

Montevideo, Abril 12 de 1880.

AVISO

AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Montevideo, Abril 21 de 1880.

a22.h30 *J. L. Cuestas.*

CENTRO COMERCIAL

Se convoca á los señores socios suscritores para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 3 de Mayo á la 1 de la tarde, con el objeto de tratar de la reforma de algunos artículos de los estatutos y dar cuenta de alteraciones en el presupuesto.

El Proyecto de Reforma, se encuentra en la Gerencia á disposicion de los señores suscritores que quieran imponerse de él.

a25.6 Montevideo, Abril 24 de 1880.

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000.000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

VINO DEL Dr CABANES

MARCA DE FABRICA

(KINA CABANES)

PARIS

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores Trousseau, Guérard, Velpeau, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los excesos de todo género, por el *trabajo, los placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. ... tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.

EXPORTATION

L. Pimpeterre-Cabiran

Dr Cabanes

Agentes para MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cª

Agentes generales para el Mundo entero: L. PIMPETERRE-CABIRAN, Farmacéutico Químico en *Toulouse* y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

... **Nueva York** ... **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos.** ...

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, ... **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** ...

... **Estados Unidos de América**, ... **cualesquiera Píldoras** y **Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, ...

... **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres**, ... **timbre del gobierno británico** ...

... **clero**, á las **madres de familia** y **otras señoras**, ...

TOMAS HOLLOWAY.

N.º 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl.3.1 año d.p.1 2.

A LA CESTA FLORIDA

Marca de Fábrica.

HIGIENE DE LA CABEZA

EXTRACTO VEGETAL DE ROSAS con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de...... ROSES
EXTRACTO VEGETAL de...... VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de...... TREVOL
EXTRACTO VEGETAL de...... JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de...... OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de...... FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de...... JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de...... YLANG-YLANG
ETC., ETC.

ED. PINAUD, Perfumista

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. e25.perm

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

al°.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2

PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo*.

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

TINTURA DE Salsa, Caroba y Manacá

Del farmacéutico Eugenio Marques de Hollanda, aprobada por la Junta de Higiene de Rio de Janeiro y autorizada por decreto imperial de 18 de Diciembre de 1871.

Para el tratamiento radical de todas las afecciones *sifilíticas, herpéticas y escrofulosas* y las que provienen de la *impureza de la sangre*.

En todas las boticas y droguerias.

mz30.3 meses

PUREZA DEL CUTIS

Franco: 5 fr. en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et Cie. Bd St-Denis, 26

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Úrsula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

f.25.3meses *La Direccion.*

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE BROQUA Y SCHOLBERG

LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PA...

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchilleria para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad — Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales — Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónica á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto de enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ÉLIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los medicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS DE EXTRACTO DE ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que de al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tónico purgantes* del ELIXIR. Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — G. IMBERT — JOSÉ MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

AL COMERCIO

COÑAC "BISQUIT DUBOUCHÉ Y C.ª"

(EN CAJONES Y BARRILES)

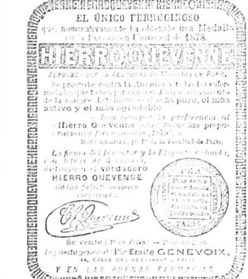
BITTER "SECRESTAT"

(EN CAJONES)

Unicos agentes en la República del Uruguay,

A. Junca y C.

a16.1mes Calle 25 de Mayo, núm. 201.



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDU—NÚM. 13

mz21.perm

VINO DE MOITIER

con Quina ferruginoso, Málaga y Pirofosfato de Hierro

DIGESTIVO TONICO FEBRIFUGO

SOBERANO CONTRA LA Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre

CAPSULAS con Creosota de Brea de Haya de HOUYVET

DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA LA TISIS PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO

Depósito central en PARIS: HOUYVET, Farmo de 1ª cl. 44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.,

y en todas las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TECHOS Y GOTERAS



Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin emplear tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad; se encargan de cualquier trabajo, sea en la ciudad ó campaña, sin aumento de precio. Darán razon en la calle de Buenos Aires, 31.—*Nicolás Criscoli.* mz31.1mes

JARABE y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficinal del Gobierno francés*, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tisis y todas las irritaciones de pecho.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS.

Exigir sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS.

Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Enfermedades del pecho**, las **Bronquitis**, los **Resfriados**, los **Catarros**, la **Tisis**, la **Diatesis** y las **Afecciones escrofulosas**, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 77

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Apenas hubo pronunciado estas palabras cuando vió á lo léjos á los caballeros de la vanguardia tomar el galope y penetrar en un bosquecillo inmediato, de donde salieron en breve conduciendo á un hombre que se defendia débilmente y que parecia implorar misericordia.

Gerardo se separó de Jazmin y corrió hácia aquel punto para tomar informes.

—Mi teniente, dijo uno de los soldados, hemos divisado á un hombre en la entrada del bosque, y su extraño terror al vernos, su precipitada fuga nos han infundido sospechas; mis camaradas han corrido en su persecucion y aquí le traen.

Gerardo se adelantó y vió á un jóven vestido de harapos, con los cabellos desgreñados, ojos azules de expresion dolorosa y azorada y facciones que despertaron en él un vago recuerdo; mas apenas el supuesto malhechor hubo visto el rostro del teniente, cuando corrió hácia él con los brazos abiertos prorumpiendo en lamentables gemidos.

—Belair! pobre amigo mio!... en qué estado! Dios me perdone, se desmaya! Le habeis herido?

—Amigo mio, murmuró el músico con voz apagada, hace tres dias que corro en tu busca, y ni he comido. Me estoy muriendo!

—Qué ha sido de Violeta?

—La he perdido!

Belair cayó sin sentido; Gerardo lo recibió en sus brazos.

—Harto pronto habeis dicho que éramos todos felices, murmuró Jazmin; Louvois se encuentra en todas partes!

FIN DE LA SEGUNDA PARTE

TERCERA PARTE

I

El nigromante

Un sol radiante, un sol deslumbrador del mes de Mayo arrojaba sobre Versalles torrentes de luz y de calor.

Por la galería que comunicaba con los reales aposentos divagaba una dorada multitud de cortesanos, que hablaban todos á la vez sin que se oyera el rumor distinto de una sola palabra; aquellos prolongados grupos que se chocaban á su paso, príncipes, mariscales, prelados y caballeros, ondulaban como un rio herido de los rayos del sol, y producian el fascinador reflejo que deslumbra los ojos de los provincianos.

Las miradas de los circunstantes se dirigian á cada momento hácia la puerta real, cerrada y custodiada por el maestro de ceremonias y por el teniente de servicio.

Monseñor Harlay, arzobispo de Paris, entró en la galería y dió principio á la série de sus reverencias.

Poco despues llegó nuestro antiguo conocido, el general Rubantel, con un magnífico traje encarnado, traje de córte, que despedia aun los conservadores perfumes del cajon de invierno en que el digno militar lo dejaba descansar hacia mucho tiempo.

El arzobispo y el general no tardaron en encontrarse en la galería y se saludaron amistosamente.

En aquel tiempo habia dos asuntos para entrar en materia: el rey y el tiempo, lo cual servia de mucho á la conversacion; por desgracia hemos dejado que se perdiera uno.

—Cómo está el rey? preguntó Rubantal; perdonad mi ignorancia, monseñor, pues llego del ejército; estoy aquí con licencia,

—El rey está bueno, general. Pero ved qué tiempo tan magnífico.

—Harto caluroso, monseñor; este verano vamos á tener muchas apoplejías. ¿Qué hay de nuevo en la córte?

—Nada, á no ser lo del nigromante, contestó el arzobispo, quien viendo pasar por su lado al duque de Vendome, se reunió con él mientras que Rubantal, obligado á saludar al príncipe, quedaba solo en medio de una conversacion que empezaba á cobrar interés.

—¿El nigromante? dijo para sí, ¿qué nigromante? Y buscó con los ojos á su alrededor, sin que acertase á distinguir entre la multitud un rostro amigo que le permitiese hacerle tal pregunta; de repente su buena fortuna le puso de manos á boca con el conde de Riotor.

—Qué veo? exclamó, vos aquí, conde?

—Desde hace ocho dias, marqués...... y vos?

—Desde hace diez minutos ...... qué se dice de nuevo? Monseñor de Harlay me hablaba ahora mismo.....

—Del nigromante quizás?

—Cabal; pero decidme qué viene á ser eso?

—Ah! marqués, una aventura inaudita!

—Buenos dias, Riotor, dijo en aquel momento el mariscal de Boufflers pasando por junto á los dos interlocutores; he de deciros dos palabras.

Rubantel se apartó; disgustado, segun su costumbre, con el mariscal, le abandonó una presa en la que habia fundado tan ricas esperanzas.

—Quien es arisco como yo, pensó el marqués, no deberia ser curioso. A quién dirigirme para saber lo de ese nigromante y lo de la aventura, inaudita?

Vió entonces al teniente de servicio y acercóse á él para preguntarle á que hora estaria visible el rey.

—No se sabe, señor marqués, contestó el teniente, S. M. está con el nigromante y nadie puede prever cuánto durará su conversacion.

Otros diez recien llegados que pedian noticias á aquel jóven privaron de nuevo á Rubantel de la solucion del problema que tenia preocupada á toda la corte.

De repente un obispo con hábitos flamantes y con el pectoral, entró con gran modestia y se dirigió al alféizar de una ventana. Era el prelado un hombrecillo gordo y pequeño, y andaba encogido tropezando en sus hábitos, asustándose del brillo deslumbrador de cuanto relucia á sus ojos, asustándose mas aun de su propia grandeza que veia resplandecer en los espejos; sus tímidas miradas evitaban las que en él clavaba la reunion, que poco á poco le honró con una atencion muy sostenida, y el obispo, despues de intentar por un instante la lucha, retrocedió ante el peligro, y se volvió para mirar por la ventana.

Rubantel habia mirado como los demás á aquel obispo tan humilde y tan provincial; mas no pudo ver su rostro que le ocultaban al principio cien paseantes, y que el prelado le ocultó despues arrimándose á los cristales.

Entonces vió que todos se detenian para considerar las espaldas del obispo, que cuchicheaban entre sí, y que se dirigian por grupos á pedir noticias á monseñor de Harlay en su calidad de jefe representante de la alta iglesia en los salones del rey.

—Si no puedo saber la historia del nigromante, pensó Rubantel, quizás sepa la de ese obispo que tanto ocupa á los demás al paso que él no se ocupa de nadie.

Deslizóse hácia un grupo en cuyo centro se hallaba monseñor Harlay, y prestó el oido.

—Señores, decia el arzobispo, estoy tan ignorente como vosotros acerca del nuevo prelado; solo sé que es un fénix de santidad, un pozo de ciencia, y que ha sido nombrado por la marquesa de Maintenon, con la cual le une antigua y ternísima amistad.

—Predica acaso? preguntó el jesuita Bourdaloue.

—Ah! como San Juan Crisóstomo........ segun dicen.

—Y tambien escribirá? preguntó Bossuet.

—Como San Agustin..... segun aseguran.

—Pues es un tesoro.,..... En qué mina le habrán descubierto, dijo el obispo de Meaux considerando con su mirada de águila al tímido fénix, pegado á los cristales como una asustada mariposa que quiere fugarse.

—La marquesa de Maintenon sabe descubrir el verdadero mérito, respondió monseñor de Harlay con tono compungido.

—Cómo se llama tan ilustre prelado? dijo el águila de Meaux.

—No lo recuerdo; tengo para los nombres una memoria tan fatal! paréceme que el suyo acaba así como en il.... . ó en in..... Delfin.....

En aquel momento el obispo que era objeto de tantos comentarios volvió la cabeza fatigado por el sol exterior, y al ver Rubantel su sonrosado rostro, cándido y vivo á la vez, exclamó:

—Jazmin! amigo Jazmin!

—En efecto, dijo el arzobispo, no se llama Delfin sino Jazmin.

Rubantel se hallaba ya lejos; nadando con vigor entre las oleadas de aquel pactolo, al hallarse cerca de la ventana, abrió los brazos á Jazmin, quien, no menos solícito, enredó sus encajes y cintas en la espada y los bordados del general, de modo que tuvieron no poco trabajo en desasirse uno de otro, despues de su cariñoso abrazo.

—Cómo! dijo el marqués, os encuentro hecho un obispo, amigo mio!

—Ya lo veis, contestó Jazmin tan tristemente como si le hubiesen dicho: os encuentro hecho un miserable!

Rubantel tomó por humildad aquella melancolía, y cuanto habia oido acerca del mérito del obispo parecióle confirmado por aquella nueva virtud, tanto que miró casi con respeto al que poco antes llamaba buen hombre.

—Sabeis, añadió, que estais causando aquí una sensacion enorme; ved como os miran, solo tienen ojos para vos.

—Cáspita, murmuró Jazmin, no me gusta que me devoren así con la vista; cómo no han de descubrir mi indignidad tantas y tan prácticas y malignas miradas!

—Sois modesto en exceso; la marquesa de Maintenon sabe muy bien lo que hace.

—Lo creeis así? dijo con timidez el obispo.

—Ira de Dios..... Perdonadme, monseñor.

—Ah! no me llameis monseñor, os lo suplico, esclamó Jazmin con verdadero sentimiento; ese nombre me irrita los nervios.... Cosa singular! Cincuenta y ocho años habia pasado sin advertir que tuviese nervios, y desde ese fatal nombramiento, no me dejan ni un instante de reposo.

—Si tanto sufrís, dijo Rubantel con amistosa ironía, por qué habeis permitido que os nombraran?

—Ah! contestó Jazmin, mi nombramiento ha dado tal disgusto al marqués de Louvois, que no he podido privar á la marquesa de esta satisfaccion.

Rubantel soltó una ruidosa carcajada, y tomando el brazo del obispo, dió con él la vuelta por la espaciosa galería, como un diestro *patinador* que arastra á un novicio y presta su equilibrio y magistral apoyo á los tímidos pasos del discípulo.

El marqués no cabia en sí de alegría al llamar de aquel modo la atencion de tanta gente y al gozar de la familiaridad de aquel hombre ilustre, de aquel fénix, de aquel tesoro, de aquella maravilla, que si escribia como San Agustin predicaba como Juan Boca de Oro; á la satisfaccion de su orgullo añadíase ademas cierto placer al verse tan bien acogido por el *ternísimo* amigo de la marquesa de Maintenon.

—Y qué obispado os han conferido? Está cerca de la córte?

—No; está muy lejos por el contrario.

—En ello reconozco vuestra modestia; pero supongo que no llevareis la abnegacion hasta el punto de residir. Decidme en qué provincia se encuentra vuestra diócesis.

—Por la parte de.... sabeis.... aquella ciudad que estuvo por tanto tiempo sitiada.

—Por quién?

—Por los griegos.

—Cómo por los griegos? exclamó Rubantel con estupor.

—No lo adivinais? Existe un poema sobre ello. El sitio duró diez años y el poema se llama *Iliada*.

—No conozco otro sitio que haya durado diez años y que haya sido cantado por Homero á no ser el de Troya.

—Pues este es.

—Sois obispo de Troyes (1) en Champaña?

—No, en el Asia Menor.

—Pero si no me equivoco, dijo Rubantel, el feroz Agamenon derribó los muros de vuestra diócesis hace tres mil quinientos años; ya no existe tal ciudad.

—La marquesa me ha nombrado para aquella silla á fin de que debiese permanecer aquí.

—Comprendo esta delicadeza, dijo Rubantel, sois obispo de corte; magnífico! Amigo mio, teneis hecha vuestra fortuna y me alegro; nada mas fácil para vos que llegar á ser confesor del rey el dia en que ese jesuita La Chaise..... Y á propósito, me parece que no sereis jesuita?

—No, á lo que yo sepa, dijo con modestia Jazmin.

—Supongo que me protegereis un poco, dijo Rubantel riendo; tengo hijos y no sé porqué no he de esforzarme en establecerlos bien, cuando el marqués de Louvois no vacila en arruinar al rey en beneficio de los suyos; por otra parte, ser protegido por un hombre á quien.....

—A quien se ha protegido, dijo Jazmin, es justicia.

—Sois en efecto una maravilla, exclamó el marqués, y vais á hacer aquí una verdadera revolucion. Pero hablemos un poco de mi querido Lavernie; cómo no está aquí? Continúa siendo el ídolo, el héroe.... Cuándo asistiremos á su boda?

—El conde hace en la actualidad una pequeña excursion por los alrededores; se pasea.

—Ah! exclamó Rubantel, que por el tono reservado de Jazmin creyó que no debia prolongar el interrogatorio; cambiando luego de conversacion dijo:

—Querido prelado, si no os parece mal, podemos hablar algo del nigromante; vos que sabreis su historia, referídmela; me estoy muriendo de curiosidad.

—Está allí, dijo con misterio Jazmin designando al general la puerta de los aposentos reales.

—Allí?... con el rey?

—En su gabinete.

—Un nigromante con el rey?.. Estoy en babia.

—No sois vos el único en sorprenderos; todo el mundo hace lo mismo.

—Y qué clase de hombre es ese nigromante?

—Un mariscal.

—De Francia?

—De Provenza.

—Tiene el rey por ventura caballos difíciles de herrar?

—Todo podria ser, señor marqués; pero es cierto que el nigromante es de un país donde se sabe adivinar, testigo de ello su compatriota Nostradamus.

—La cosa se hace interesante.

—Pues bien, arrimémonos á la pared; nos verán menos y no nos oirán.

—Estoy escuchando.

—El nigromante viene de Salon en Provenza; en el estremo de un bosque de su pueblo natal vió una aparicion blanca, rubia y luminosa que llevaba en los hombros un manto real y que le llamó á sí.

—Hola! y fué?

—Pues no! y la aparicion le dijo: soy la difunta reina, esposa de S. M. Luis XIV.

—Ira de Dios! no es muy creible que la difunta reina haya elegido para aparecerse el extremo de un bosque en un país donde no los hay.

—Escuchad, señor marqués. La aparicion comprendió quizás que el mariscal razonaba como vos y le añadió: «Voy á deciros una cosa que os probará á vos y al rey que soy realmente María Teresa. Oid un secreto que solo el rey y yo sabemos...» Y entonces la aparicion refirió el secreto con gran cúmulo de detalles.

(1) Troie (*Troya*) y Troyes tienen en francés igual pronunciacion.